

MARTES, 29 DE JUNIO DE 2021 - BOC NÚM. 124

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2021-5898 *Aprobación definitiva de la modificación de las bases de ejecución del presupuesto de 2021.*

Se hace pública la Resolución de la Alcaldía de 21 de junio de 2021 cuyo tenor literal es el siguiente:

Visto el expediente tramitado de modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2021, en lo relativo a las bases reguladoras del Certamen "Santoña... La Mar" y de la base XIV del Concurso de Pintura "Rincones de Santoña", cuyo acuerdo de aprobación inicial fue adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Santoña en sesión ordinaria de fecha 30 de abril de 2021.

Visto el trámite de información pública llevado a efecto mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria de 20 de mayo de 2021, para la exposición pública del acuerdo adoptado durante 15 días hábiles, sin que se hubiera presentado alegaciones ni reclamaciones al efecto, procede elevar a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Con estos antecedentes por esta Alcaldía SE RESUELVE:

1º.- Elevar a definitivo el acuerdo de aprobación inicial adoptado por el Pleno en sesión de 30 de abril de 2021, relativo a la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2021 en cuanto a las bases reguladoras del Certamen "Santoña... La Mar" y a la base XIV del Concurso de Pintura "Rincones de Santoña".

2º.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, dejando constancia del texto de las modificaciones introducidas en las Bases de Ejecución del Presupuesto y cuyo tenor literal es el siguiente:

"BASES REGULADORAS DEL CERTAMEN "SANTOÑA... LA MAR".

PRIMERA.- Podrán concurrir a este Certamen cuantas personas (mayores de edad) lo deseen con relatos breves, en prosa, de tema de ambiente marino e inéditos. Los trabajos tendrán una extensión máxima de 20 páginas (32 líneas por página) a una cara, en letra tipo Times New Roman cuerpo 12. Los relatos no podrán contener imágenes, notas al pie ni bibliografía.

SEGUNDA.- Cada participante podrá presentar hasta un máximo de tres relatos.

TERCERA.- Los relatos se entregarán antes de las 15,00 h del miércoles 30 de junio de 2021 (hora española peninsular). Los impresos, haciendo constar en el sobre el nombre del Certamen, se entregarán en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Santoña (calle Manzanedo, 27, 39740 Santoña), o por cualquiera de los medios contemplados en la LPACAP.

CUARTA.- Los relatos presentados por correo electrónico (medio preferente) se enviarán a certamen@santona.es, mediante dos archivos adjuntos:

- Un archivo con el relato, en pdf, que incluirá el título y la firma con seudónimo.
- Un segundo archivo, en jpg o pdf, que contendrá el título y seudónimo, nombre y apellidos del autor, domicilio, número de teléfono y dirección de correo electrónico, imagen con el DNI o Documento de Identidad análogo y una declaración jurada firmada por el autor con

MARTES, 29 DE JUNIO DE 2021 - BOC NÚM. 124

la aceptación expresa de las presentes Bases y donde conste que la obra es propia, original e inédita y no ha sido presentada a ningún otro concurso que esté pendiente de resolución en el momento de la presentación a este.

Los relatos enviados en formato papel se presentarán impresos por quintuplicado, grapados o encuadernados, en sobre cerrado y firmados bajo seudónimo. En otro sobre cerrado incluido dentro de aquél deberán figurar con claridad el nombre y los dos apellidos de su autor y seudónimo, así como su dirección completa, correo electrónico, número de teléfono, una fotocopia del D.N.I. o Documento de Identidad análogo y una declaración jurada firmada por el autor con la aceptación expresa de las presentes Bases y donde conste que la obra es propia, original e inédita y no ha sido presentada a ningún otro concurso que esté pendiente de resolución en el momento de la presentación a este.

QUINTA.- El Ayuntamiento de Santoña se reserva la facultad de adoptar las medidas que estime oportunas para garantizar la autenticidad de los trabajos presentados.

SEXTA.- El ganador de la edición inmediatamente anterior no podrá presentarse a la del año siguiente.

SÉPTIMA.- El Ayuntamiento de Santoña designará oportunamente un Jurado que tendrá plena competencia para aplicar e interpretar las presentes Bases. El Jurado emitirá fallo inapelable a finales de agosto de 2021.

OCTAVA.- El Jurado podrá conceder un Primer Premio, indivisible, de 2.000 euros, y dos accésit, premiado cada uno con 500 euros.

NOVENA.- Será obligatoria la asistencia de los tres finalistas al acto del fallo del Certamen; sólo en casos debidamente justificados el Jurado aceptará la presencia de un representante.

DÉCIMA.- El Ayuntamiento de Santoña realizará una publicación con la obra premiada y los accésit, pudiéndose incluir en la edición otros relatos presentados al certamen que a juicio del Jurado posean la calidad suficiente. En cualquier caso, el primer premio y los accésit se publicarán obligatoriamente.

UNDÉCIMA.- Los trabajos enviados en soporte papel y no premiados estarán a disposición de sus autores en el Ayuntamiento de Santoña hasta el jueves 30 de septiembre de 2021. La retirada de estos originales no premiados podrá hacerse, bien personándose en las dependencias municipales, bien gestionando su envío por correo (corriendo los gastos por cuenta del participante). Todos los originales no retirados para el jueves 30 de septiembre de 2021 a las 13:00 h (hora española peninsular) serán destruidos.

BASES "XIV CONCURSO DE PINTURA "RINCONES DE SANTOÑA".

PRIMERA.- Podrán participar en el Concurso cuantas personas lo deseen. El Concurso se celebrará el domingo 18 de julio de 2021.

SEGUNDA.- La técnica a emplear será óleo, acrílico, técnicas mixtas o cualquiera otra que pueda tener un soporte rígido (bastidor o tabla), modo en el que deberán entregarse las obras.

TERCERA.- Se establecen las siguientes categorías:

CVE-2021-5898

MARTES, 29 DE JUNIO DE 2021 - BOC NÚM. 124

- Categoría A: concurso libre
- Categoría B: menores de 15 años (los participantes deberán acreditar tal circunstancia mediante DNI o Libro de Familia, a presentar en el momento del sellado de los bastidores).

CUARTA.- Cada participante de la Categoría A deberá aportar el bastidor o soporte rígido a emplear en el Concurso, debiendo estar las medidas aproximadas entre los 70 x 60 cm (mínimas) y los 120 x 80 cm (máximas).

Los participantes de la Categoría B podrán presentar cualquier tipo de soporte y medida.

Para el adecuado control y seguimiento del Concurso, todos los soportes serán sellados (por su parte no visible) en la Casa de Cultura el mismo día 18 de julio de 2021 entre las 10:00 h y las 11:00 h, en el momento de confirmar la inscripción y realizar los trámites oportunos.

QUINTA.- El Concurso dará comienzo a las 10:00 h, finalizando a las 18:00 h, hora en que se deberán entregar las obras en la Casa de Cultura. No entrarán en concurso las obras entregadas con posterioridad a la hora indicada.

SEXTA.- Los participantes deberán plasmar paisajes, escenas o rincones del casco urbano de Santoña, dentro del área marcada en el plano que se entregará durante el sellado de los soportes.

SÉPTIMA.- Se establecen los siguientes premios:

- Categoría A: Primer Premio: 600 euros y exposición, en quincena a elegir, en la Sala "Víctor de los Ríos"; Segundo Premio: 400 euros; Tercer Premio: 300 euros.
- Categoría B: Tres Premios, consistentes en kit de pintura y un trimestre gratuito en los cursos municipales de Pintura.

El Ayuntamiento de Santoña quedará en posesión de las obras premiadas en la categoría A. Los premios en metálico pueden estar sujetos a retenciones fiscales.

OCTAVA.- El fallo del Jurado se hará público el mismo día 18 de julio de 2021, sobre las 20:00 h, exponiéndose en el tablón de anuncios de la Casa de Cultura.

NOVENA.- Entre los días 19 de julio y 1 de agosto de 2021 se expondrán en la Casa de Cultura las obras premiadas, y aquellas otras seleccionadas por el Jurado de entre las presentadas. Las obras no premiadas podrán recogerse una vez finalizada la exposición, entre los días 2 y 23 de agosto, en la Casa de Cultura, en horario de mañana (de 09:30 a 13:00 h) pasado este periodo el Ayuntamiento de Santoña procederá a incorporar a sus fondos pictóricos las obras no recogidas, sin posibilidad de reclamación.

DÉCIMA.- De 12:00 a 14:00 h, en la misma Plaza de San Antonio, se realizará un taller gratuito (previa inscripción) de pintura para menores de 15 años. Las obras realizadas en el taller pueden presentarse al concurso en la Categoría B.

UNDÉCIMA.- La presentación al Concurso supone la total aceptación de las presentes Bases.

Santoña, 21 de junio de 2021.

El alcalde,

Sergio Abascal Azofra.

2021/5898

CVE-2021-5898